


03 de mayo de 2022.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN PARA DIVERSOS VEHÍCULOS DE LA MARCA SUZUKI MODELO KIZASHI AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016. .



La empresa **SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, notifica voluntariamente a esta Procuraduría Federal del Consumidor que diversos automóviles marca SUZUKI modelo Kizashi años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, se puede presentar una señal de “ocupado” en el sensor de peso del asiento del pasajero, aun cuando dicho asiento esté sin ocupar.

La cantidad de vehículos involucrados en esta campaña es de 2,450 unidades.

Modelo	Años	Unidades afectadas	Imagen de referencia
SUZUKI KIZASHI	2010	470	
	2011	680	
	2012	500	
	2013	300	
	2014	300	
	2015	70	
	2016	130	
Total		2,450	

SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. señala que en diversos casos. La vestidura de piel de la base del asiento del pasajero se puede encoger debido a largos y repetidos cambios en la humedad del ambiente. Esta condición puede generar una pequeña presión sobre el sensor de peso del asiento (OCS: Occupant Classification System-Module / Sistema Módulo de Clasificación de Ocupantes) que se encuentra en la parte baja de la base del asiento. Esto puede causar que el sensor OCS determine que una persona de bajo peso este ocupando el asiento, cuando en realidad éste se encuentre vacío. Esta incorrecta clasificación puede causar activación de la bolsa de aire del pasajero, incrementando el riesgo de provocar una lesión.

SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. indica que el objetivo de la campaña es reemplazar dicha base del asiento del pasajero que incluya la nueva vestidura.

SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ha decidido iniciar esta campaña preventiva, preocupada por el interés de mantener y ofrecer altos niveles de seguridad a sus consumidores, así como garantizar la satisfacción de sus clientes.

El tiempo requerido para la realización de la contramedida indicado por **SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** es de 2 horas para el reemplazo de la base del asiento del pasajero.

SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. indica que como contramedida el material de la vestidura se ha cambiado por piel sintética, la cual no es susceptible a encogerse debido a los cambios de humedad. Se reemplazará la base del asiento del pasajero.

La revisión, sustitución de piezas y mano de obra que se requieren para el cumplimiento de este llamado a revisión, NO GENERA COSTO PARA LOS CONSUMIDORES, aún si el auto se encuentra fuera de cobertura de la garantía original (3 años o 60,000 km).

La campaña tendrá inicio a partir del 25 de abril de 2022, con un periodo de duración aproximada de 12 meses, con fecha de término para el 25 de abril de 2023.

SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. indica que el consumidor deberá:

- Acercarse al concesionario más cercano o al de su preferencia, puede consultar www.suzuki.com.mx para mayor referencia.
- Hacer una cita para programar la fecha en que desea hacer esta campaña, con el fin de atenderlo puntual y oportunamente, evitando que el vehículo permanezca más tiempo del que es necesario. Es importante considerar que cada Concesionario Suzuki tiene su limitante debido al tamaño y personal disponible en el taller de servicio.
- En caso de dudas o aclaraciones puede contactar al departamento de Relaciones Clientes por medio el correo electrónico: relaciones_clientes@suzuki.com.mx o al teléfono: 800 1789854
- Es importante tener a la mano el Número de Serie del Vehículo (VIN).

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-